

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°056-2004

Lima, 8 de julio 2004

### CONSIDERANDO:

Que el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que para el cumplimiento del anterior considerando el área de la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;



Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en la *VIII Reunión del Consejo Asesor de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales o Responsables de Planeación Económica de la Comunidad Andina*, que se llevará a cabo el 11 de julio en la ciudad de Quito, Ecuador;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 1 de julio 2004;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje en misión de servicios del señor Mauricio de la Cuba Restani, Jefe del Departamento de Análisis del Sector Externo de la Gerencia de Estudios Económicos, a la ciudad de Quito, Ecuador, entre el 11 y el 12 de julio, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje 	US\$360,91
Viáticos 	US\$400,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$ 28,24
	-----
<b>TOTAL</b>	<b>US\$789,15</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE  
PRESIDENTE